



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

**“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO N° 010-2023, PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-010-2023, OBRA “ADOQ. CALLE PEDRO AYALA Y HERNANDO PAREDES BARR. SUPER MANZANA D; ADOQ. CALLE CUARZO ENTRE FRANCISCO SÁNCHEZ Y OE2D BARR LA JOSEFINA. PARROQ CARCELÉN”.**

A los 18 días del mes de diciembre de 2023, comparecen por una parte, el Arq. Pablo Andrés Aizaga Pérez, Administrador del Contrato; Arq. Daniel Andrés Meza Ponce técnico no interviniente, designado mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-2023-0792-M, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA, Ing. Walter Jaramillo Representante Legal, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas.

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.01.- Según contrato N° 010-2023, PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-010-2023, celebrado el 02 de octubre del 2023 y contrato modificatorio del contrato N° MCO-MQ-AZLD-010-2023, JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA, Ing. Walter Jaramillo Representante Legal, se comprometió a ejecutar la Obra: **“ADOQ. CALLE PEDRO AYALA Y HERNANDO PAREDES BARR. SUPER MANZANA D; ADOQ. CALLE CUARZO ENTRE FRANCISCO SÁNCHEZ Y OE2D BARR LA JOSEFINA. PARROQ CARCELÉN”**, por el monto referencial de CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 61/100 CENTAVOS (USA \$ 102999,61), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por La Administradora del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.

• 1.02.- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-330-M, de 21 de julio de 2023, la Administradora Zonal, DESIGNA como Fiscalizador del contrato, para el: **“ADOQ. CALLE PEDRO AYALA Y HERNANDO PAREDES BARR. SUPER MANZANA D; ADOQ. CALLE CUARZO ENTRE FRANCISCO SÁNCHEZ Y OE2D BARR LA JOSEFINA. PARROQ CARCELÉN”**, al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, funcionario de la Administración Zonal La Delicia.

• 1.03.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-332-M, de 21 de julio de 2023, la Administradora Zonal, DESIGNA como Administrador del contrato, para el: **“ADOQ. CALLE PEDRO AYALA Y HERNANDO PAREDES BARR. SUPER MANZANA D; ADOQ. CALLE CUARZO ENTRE FRANCISCO SÁNCHEZ Y OE2D BARR LA JOSEFINA. PARROQ CARCELÉN”**, al Arq. Pablo Andrés Aizaga Pérez, funcionario de la Administración Zonal La Delicia.

• 1.04.- En la cláusula segunda del presente contrato, numeral 2.12, se designa al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña como Fiscalizador de la obra.

• 1.05.- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0501-M, de 21 de septiembre de 2023, la Administradora Zonal, DESIGNA como Fiscalizador del contrato, para el: **“ADOQ. CALLE PEDRO AYALA Y HERNANDO PAREDES BARR. SUPER MANZANA D; ADOQ. CALLE CUARZO ENTRE FRANCISCO SÁNCHEZ Y OE2D BARR LA JOSEFINA. PARROQ CARCELÉN”**, al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, funcionario de la Administración Zonal La Delicia.



AYALA Y HERNANDO PAREDES BARR. SUPER MANZANA D; ADOQ. CALLE CUARZO ENTRE FRANCISCO SÁNCHEZ Y OE2D BARR LA JOSEFINA. PARROQ CARCELÉN". a la Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar, funcionaria de la Administración Zonal La Delicia, por desvinculación de la institución del Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña.

- 1.06.- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2023-0632-M, de fecha 20 de octubre de 2023, la Administradora Zonal La Delicia, designa a la Arq. Karla Maleny Chávez Jaramillo, como Administradora de Contrato del proceso N° MCO-MQ-AZLD-010-2023, por la salida de vacaciones del Arq. Pablo Andrés Aizaga Pérez.
- 1.07.- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2023-0632-M, de fecha 20 de octubre de 2023, la Administradora Zonal La Delicia, designa al Ing. Emilio José Maldonado Changoluisa, como Fiscalizador del proceso N° MCO-MQ-AZLD-010-2023, por desvinculación de la institución de la Arq. Rocío Atiaga.
- 1.08.- Con fecha 23 de octubre se firma el contrato modificatorio del contrato No. 010-2023, proceso N° MCO-MQ-AZLD-010-2023, debido a un error involuntario en la palabra Hermano, siendo lo correcto Hernando.
- 1.09.- Con fecha 26 de octubre de 2023 la Arq. Karla Maleny Chávez Jaramillo en su calidad de Administradora de la obra: "ADOQ. CALLE PEDRO AYALA Y HERNANDO PAREDES BARR. SUPER MANZANA D; ADOQ. CALLE CUARZO ENTRE FRANCISCO SÁNCHEZ Y OE2D BARR LA JOSEFINA. PARROQ CARCELÉN"; autoriza el inicio de la obra, para el 26 de octubre 2023
- 1.10.- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-2023-0693-M del 06 de noviembre de 2023, se notifica al Director de Gestión de Territorio la acreditación del anticipo a JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA, Ing. Walter Jaramillo Representante Legal con fecha de acreditación el 31 de octubre de 2023, por un monto de USD \$ 30899,88 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 88/100) correspondiente al 30% del monto contractual cuyo valor es USD \$ 102999,61 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 61/100 CENTAVOS)
- 1.11.- Con oficio S/N y documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-4930-E, del 16 de noviembre de 2023, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con los trabajos contratados.
- 1.12.- Con oficio S/N y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-4930-E de fecha 16 de noviembre, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- 1.13.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-2023-1101-M del 30 de noviembre de 2023, se solicita al Administrador Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia
- 1.14.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2023-0792-M, del 01 de diciembre de 2023, y recibido por el delegado con fecha 01 de diciembre de 2023, el Administrador Zonal designa al Arq. Daniel Andrés Meza Ponce, como Técnico no Interviniente de la referida obra.
- 1.15.- Con hoja de recorrido e inspección N° 60-UZF-2023 del 13 de diciembre de 2023, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.



- 1.16.- Con fecha 30 de noviembre de 2023, el Fiscalizador de la obra Ing. Emilio José Maldonado Changoluisa, ha presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta.
- 1.17.- Con fecha 18 de diciembre de 2023, el Administrador de la Obra Arq. Pablo Andrés Aizaga Pérez, ha presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta
- 1.18.- Con fecha 18 de diciembre de 2023, el Técnico no Interviniente de la Obra Arq. Daniel Andrés Meza Ponce, ha presentado el Informe del Técnico no Interviniente, cuyo documento se adjunta
- 1.19.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla única de liquidación presentada por el Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato.

## TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

## CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 13 de diciembre de 2023 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

## PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

			CANTIDADES CONTRATADAS		CANTIDADES EJECUTADAS	TOTAL EN DOLARES
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	TOTAL
<b>ADOQUINADO DE LA CALLE PEDRO AYALA Y HERNANDO PAREDES, BARRIO SUPER MANZANA D, PARROQUIA CARCELÉN</b>						
	PRELIMINARES					
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON INTR. TOPOGR	m	257,00	0,70	257,00	179,90



	Replanteo via, estacas c/20m, uso de equipo topografico, transporte					
<b>RETIRO Y DERROCAMIENTOS</b>						
2	CORTE DE ADOQ. ACERA Y ASFALTO CON DISCO DIAMANTE	m	27,00	5,65	503,74	2.846,13
	Incluye Amoladora, hasta 10 cm de espesor					
3	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	23,00	1,42	23,00	32,66
	Incluye apilamiento.					
4	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA.	m2	549,00	1,18	125,95	148,62
	Espesor 10cm. Incluye desalojo 5Km.					
5	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	193,00	1,90	503,74	957,11
	Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.					
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
6	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	269,00	3,84	252,30	968,83
	Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .					
7	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	7403,00	0,41	5.323,53	2.182,65
	Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).					
8	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	159,00	11,94	151,42	1.807,98
	Incluye tendido y compactación. 403-1(E).					
9	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION CON VIBROAPISONADOR-SIN TRANSP.	m3	5,00	14,08	-	-
	Tendida y compactada.					
10	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO	m3-km	2511,00	0,36	2.649,89	953,96
	Transporte de la mina a la obra 309-4(2)					



11	EXCAVACIÓN CON RETROEXCAVADORA h=0.00-2.00m.	m3	17,00	3,02	11,93	36,02
	Altura de 0.00 a 2.00m. Incluye desaolajo o apilamiento a 25m.					
12	RELLENO-COMPACTACION TIERRA ZANJA TUBER.	m3	6,00	6,74	5,73	38,63
	Tierra producto de excavación y compactación con plancha vibroapisonadora.					
<b>ESTRUCTURA HORMIGÓN</b>						
13	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	46,00	14,05	513,84	7.219,45
	Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.					
14	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm.	M	481,00	20,08	-	-
	bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desaolajo. 610 (1) A.					
15	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	M	28,00	22,19	-	-
	bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002					
16	HORMIGON PREMEZCLADO f 'c=180kg/cm2	m3	5,00	132,26	-	-
	503(2) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte					
<b>INTALACIÓN PLUVIAL</b>						
17	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO.	u	17,00	72,52	7,00	507,64
	Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).					



18	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm	m	16,00	21,53	34,00	732,02
	Tubería corrugada, instalada					
19	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO.	u	2,00	217,34	17,00	3.694,78
	Instalado, no incluye tubería					
20	SUMIDERO:TAZA HORMIG. COLOCACION REJILLA	u	17,00	102,20	-	-
	incluye taza hormigon,instalacion,n o incluye tubería ni rejilla.					
21	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA.	u	10,00	12,58	17,00	213,86
	Incluye desalojo.					
<b>COMPLEMENTARIOS</b>						
22	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. GRIS f 'c=350Kg/cm2 INC. TRANSP. ADOQ.	m2	785,00	18,29	757,11	13.847,54
	Incluye cama de arena e=3cm. 401-4(1).					
23	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS	m	510,00	2,92	503,74	1.470,92
	Limpieza superficie,2 manos pint.trafico a brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal					
24	TRANSPORTE DE ADOQUINES.	m3-km	116,00	1,15	48,53	55,81
	En vías principales o secundarias interior ciudad,cargada y descargada manual,1 m3=200 adq.					
25	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	200,00	0,07	200,00	14,00
	711iiB					
<b>ADOQUINADO DE LA CALLE CUARZO (I ETAPA), ENTRE FRANCISCO SANCHEZ Y OE2D, BARRIO LA JOSEFINA, PARROQUIA CARCELÉN</b>						
<b>PRELIMINARES</b>						



1	REPLANTEO Y NIVELACION CON INTR. TOPOGR	m	267,00	0,70	267,00	186,90
	Replanteo via, estacas c/20m, uso de equipo topografico, transporte					
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.	m3	630,00	3,84	654,15	2.511,94
	Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .					
3	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	14345,00	0,41	13.933,40	5.712,69
	Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).					
4	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	350,00	11,94	373,80	4.463,17
	Incluye tendido y compactación. 403-1(E).					
5	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO	m3-km	5920,00	0,36	6.167,70	2.220,37
	Transporte de la mina a la obra 309-4(2)					
6	EXCAVACIÓN CON RETROEXCAVADORA h=0.00-2.00m.	m3	28,00	3,02	9,50	28,69
	Altura de 0.00 a 2.00m. Incluye desaolajo o apilamiento a 25m.					
7	RELLENO- COMPACTACION TIERRA ZANJA TUBER.	m3	11,00	6,74	5,98	40,31
	Tierra producto de excavación y compactación con plancha vibroapisonadora.					
<b>ESTRUCTURA HORMIGÓN</b>						
8	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	m	107,00	14,05	73,50	1.032,68



	Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.					
9	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm.	M	444,00	20,08	490,50	9.849,24
	bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.					
10	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	M	15,00	22,19	14,20	315,10
	bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002					
<b>INTALACIÓN PLUVIAL</b>						
11	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO.	u	3,00	72,52	4,00	290,08
	Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).					
12	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 200mm	m	28,00	21,53	35,50	764,32
	Tubería corrugada, instalada					
13	SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO.	u	6,00	217,34	8,00	1.738,72
	Instalado, no incluye tubería					
14	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA.	u	1,00	12,58	8,00	100,64
	Incluye desalojo.					
<b>COMPLEMENTARIOS</b>						
15	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. GRIS f 'c=350Kg/cm2 INC. TRANSP. ADOQ.	m2	1855,00	18,29	1.869,00	34.184,01
	Incluye cama de arena e=3cm. 401-4(1).					
16	PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS	m	460,00	2,92	504,70	1.473,72
	Limpieza superficie, 2 manos pint. trafico a brocha, sin thinner, sup. aprox.					



	0.30m2 por metro lineal					
17	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	200,00	0,07	200,00	14,00
	711iiB					
				<b>SUBTOTAL:</b>		<b>102.835,09</b>
				<b>IVA:</b>		<b>99,84%</b>
				<b>TOTAL:</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DE LA PLANILLA DE PROYECTO EJECUTADA</b>						
						<b>ESTE PERIODO</b>
VALOR PLANILLADO						\$102.835,09
MULTAS						\$0,00
VALOR A PAGAR						<b>\$102.835,09</b>

**QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS**

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	02 de octubre de 2023
CONTRATO MODIFICATORIO:	23 de octubre
PLAZO:	45 días
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	27 de octubre de 2023
VENCIMIENTO DE PLAZO:	11 de diciembre de 2023
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA:	No existe
INICIO REAL DE LA OBRA:	27 de octubre de 2023
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA:	No existe
TERM. OBRA REPROGRAM.:	No existe

El contratista termina la obra dentro del plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro adjunto. Por lo que se ha cumplido con el cronograma valorado programado en este contrato.

El contratista termina la obra en el plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro adjunto de liquidación de plazos, por lo que no fue necesario realizar informes mensuales de avance de obra.

**SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA:**



Monto referencial de la obra:		<b>102.999,61</b>
Planilla contractual única:		102.835,09
Diferencia de Cantidades contractual:		-
Planilla de Rubros Nuevos:		-
<b>Valor de la obra ejecutado:</b>		<b>102.835,09</b>
Reajuste de precios def.del anticipo:		-
Reajuste de precios Prov. Planilla única:		-
<b>Total Reajustado</b>		-
<b>SUB-TOTAL :</b>		<b>102.835,09</b>
12% IVA		12.340,21
<b>TOTAL</b>		<b>115.175,30</b>
Anticipo 30%	-	30.899,88
Multa:		-
<b>TOTAL A LIQUIDAR:</b>		<b>84.275,42</b>

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 42/100

#### SEPTIMA: GARANTIAS

En el presente contrato no se exige la Garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

Se requiere Garantía del Buen Uso del Anticipo.

#### OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos. 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el presente instrumento legal, renuncia al Reajuste de Precios.

#### NOVENA: ENTREGA - RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), la CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costo la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

#### DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta lo siguiente:

- Copia del contrato de ejecución de obras.
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido N° 59-UZF-2023, en la cual manifiestan que se recibe la obra sin observaciones.
- Informe Final de la Unidad de Fiscalización y Administrador del Contrato.
- Planilla única de liquidación con sus Anexos.
- Libro de Obra.



- Fotografías del proceso.
- Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en conjunto el original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL “LA DELICIA “:**

JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA,  
Ing. Walter Jaramillo Representante Legal  
**CONTRATISTA**

Arq. Pablo Andrés Aizaga Pérez  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Arq. Daniel Andrés Meza Ponce  
**TECNICO NO INTERVINIENTE**